

Gaceta Oficial N° 40.608: aumento de la Unidad Tributaria a Bs. 150,00.

Son 3 hojitas en formato pdf (agradezco a [“pdfsam”](#) y lo recomiendo para dividir y combinar documentos en ese formato); con este aumento las facturas de compra con monto inferior a 20 U.T. (Bs. 3.000,00) podrán ser ingresadas en "caja chica" sin hacerle retención de IVA (Contribuyentes Especiales); también aumentan automáticamente el Bono Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, el costo de emisión de los pasaportes, multas y un sinfín de cosas más.

Para descargar dicho ejemplar electrónico de la Gaceta Oficial desde nuestra página web [haga click aquí](#).

Si desea descargarla desde el [Tribunal Supremo de Justicia](#) deberá luego introducir el número “40608” en el cuadro de búsqueda rápida.